



Política de Sostenibilidad Banco de Occidente y Filiales

Fecha: 10/07/2026

Versión: 3.0

	Política de Sostenibilidad	Página: 2 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

TABLA DE CONTENIDO

Glosario.....	3
1. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	5
1.1 Generalidad:.....	5
1.2 Objetivo	5
1.3 Alineación agenda 2030	6
1.4 Alineación con marcos y referentes internacionales y nacionales.....	6
1.4.1 Adhesiones	6
1.4.2 Marcos de referencia y buenas prácticas	7
1.4.3 Marcos de reporte.....	9
1.5 Relacionamiento con grupos de interés.....	11
1.6 Política de Sostenibilidad	13
1.6.1 Gobierno de Sostenibilidad.....	14

 Banco de Occidente	Política de Sostenibilidad	Página: 3 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

Glosario

ASG: Sigla para asuntos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo utilizados para evaluar impactos, riesgos y oportunidades en las organizaciones.

Cartera sostenible: Conjunto de operaciones financieras (créditos, inversiones y otros productos) que, además de cumplir criterios financieros, incorporan consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en su otorgamiento, seguimiento y gestión del riesgo. Esta cartera incluye financiamientos que promueven actividades con impactos positivos, como eficiencia energética, reducción de emisiones, protección de la biodiversidad e inclusión social, y/o que cumplen con estándares y exclusiones definidos por el Banco, contribuyendo a la gestión responsable del riesgo y a los objetivos de desarrollo sostenible.

Cambio climático: Variación significativa del clima atribuida directa o indirectamente a actividades humanas y a la emisión de gases efecto invernadero.

Criterios ASG: Variables ambientales, sociales y de gobernanza integradas en la estrategia, operaciones y toma de decisiones del Banco.

Desarrollo sostenible: Modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones.

Diversidad, equidad e inclusión (DEI): Principios orientados a promover entornos laborales y sociales inclusivos, diversos y equitativos.

Emisiones GEI: Liberación de gases efecto invernadero a la atmósfera, provenientes de actividades operativas o de la cadena de valor.

Finanzas sostenibles: Actividades financieras que incorporan criterios ASG para promover impactos positivos y gestionar riesgos sostenibles.

Gases efecto invernadero (GEI): Gases que contribuyen al calentamiento global, como CO₂, CH₄ y N₂O.

GHG Protocol: Metodología internacional para la medición y gestión de emisiones de gases efecto invernadero.

Grupos de interés: Personas, organizaciones o entidades que pueden verse impactadas o influir en las actividades del Banco.

Materialidad: Proceso para identificar los asuntos ASG más relevantes para el negocio y sus grupos de interés.

	Política de Sostenibilidad	Página: 4 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Agenda global de Naciones Unidas compuesta por 17 objetivos para promover el desarrollo sostenible al 2030.

Pacto Global: Iniciativa de Naciones Unidas que promueve principios relacionados con derechos humanos, trabajo, ambiente y anticorrupción.

Principios de Banca Responsable (PRB): Marco promovido por UNEP-FI para alinear el sector financiero con el desarrollo sostenible y el Acuerdo de París.

Riesgo climático: Riesgo derivado de los impactos físicos del cambio climático o del proceso de transición hacia una economía baja en carbono.

Riesgo físico: Riesgo asociado a eventos climáticos extremos o cambios graduales del clima que pueden afectar activos, operaciones o negocios.

Riesgo de transición: Riesgo derivado de cambios regulatorios, tecnológicos, reputacionales o de mercado asociados a la transición climática.

Riesgos ASG: Riesgos relacionados con factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo que pueden impactar el desempeño financiero o reputacional.

SARAS: Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales utilizado para identificar, evaluar y gestionar riesgos ASG.

Sostenibilidad: Capacidad de generar valor económico, social y ambiental de manera equilibrada y responsable en el largo plazo.

Stakeholders: Término equivalente a grupos de interés.

TCFD: Recomendaciones internacionales para divulgación de riesgos y oportunidades relacionadas con cambio climático.

TNFD: Marco internacional orientado a la identificación y divulgación de riesgos y oportunidades asociados a naturaleza y biodiversidad.

UNEP-FI: Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que promueve finanzas sostenibles.

Valor compartido: Enfoque de gestión que busca generar beneficios económicos y sociales simultáneamente.

Gobierno corporativo: Sistema de normas, prácticas y procesos mediante los cuales una organización es dirigida y supervisada.

	Política de Sostenibilidad	Página: 5 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

1. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

1.1 Generalidad:

Banco de Occidente y sus filiales reconocen la sostenibilidad como un eje estratégico para la generación de valor en el largo plazo y para la gestión responsable de los impactos económicos, sociales, ambientales y de gobierno corporativo derivados de sus operaciones, productos, servicios y relaciones de negocio.

En línea con los lineamientos corporativos de Grupo Aval, el Banco mantiene su compromiso con la adopción de mejores prácticas empresariales responsables que contribuyan al desarrollo sostenible, la resiliencia del negocio y el bienestar de sus grupos de interés, integrando criterios ASG en la estrategia corporativa, la toma de decisiones y la gestión del negocio.

Para Banco de Occidente y sus filiales, la sostenibilidad representa la capacidad de impulsar el crecimiento económico, promover el bienestar social y gestionar responsablemente los recursos naturales, manteniendo una visión de largo plazo y fortaleciendo la confianza de los grupos de interés.

La estrategia de sostenibilidad del Banco tiene como marco de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, los principios del Pacto Global, el Protocolo Verde de Asobancaria y demás estándares, lineamientos y mejores prácticas nacionales e internacionales aplicables en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

Asimismo, el Banco promoverá la integración progresiva de criterios relacionados con cambio climático, riesgos ASG y gestión de la naturaleza dentro de sus procesos, operaciones y actividades de negocio, conforme con la evolución regulatoria y estratégica de la organización.

1.2 Objetivo

Establecer los lineamientos generales para integrar los criterios ambientales, sociales y de gobierno (ASG) en la estrategia, operaciones, procesos y toma de decisiones de Banco de Occidente y sus filiales.

A través de estos lineamientos, el Banco busca orientar la gestión responsable de sus impactos, riesgos y oportunidades ASG, promoviendo la resiliencia del negocio

	Política de Sostenibilidad	Página: 6 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

y la generación de valor compartido para sus grupos de interés, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental de las regiones donde opera.

1.3 Alineación agenda 2030

Banco de Occidente y sus filiales reconocen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas como un marco de referencia para orientar su estrategia de sostenibilidad y fortalecer su contribución al desarrollo económico, social y ambiental del país.

De acuerdo con la naturaleza de sus operaciones y sus prioridades estratégicas, Banco de Occidente enfoca sus esfuerzos principalmente en los ODS relacionados con trabajo decente y crecimiento económico, industria e innovación, acción por el clima, igualdad de género, ciudades y comunidades sostenibles y alianzas para lograr los objetivos, entre otros que contribuyen al fortalecimiento de una economía más inclusiva, resiliente y sostenible.

El Banco podrá realizar ejercicios periódicos de priorización y análisis de materialidad para identificar los ODS y metas donde su gestión tenga mayor capacidad de contribución e impacto.

1.4 Alineación con marcos y referentes internacionales y nacionales

Banco de Occidente y sus filiales promueven la adopción de buenas prácticas y referentes nacionales e internacionales en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG), con el propósito de fortalecer la gestión sostenible del negocio, la transparencia y la generación de valor para sus grupos de interés.

1.4.1 Adhesiones

Banco de Occidente y sus filiales promueven la adopción e implementación de estándares, principios y buenas prácticas nacionales e internacionales que fortalezcan la gestión sostenible del negocio y la integración de criterios ASG en sus operaciones, procesos y toma de decisiones.

La organización participa en iniciativas orientadas al fortalecimiento de las finanzas sostenibles y la gestión responsable de los impactos y oportunidades asociados al cambio climático, naturaleza y social entre ellas:

- UNEP-FI.

	Política de Sostenibilidad	Página: 7 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

- Principios de Banca Responsable (PRB).
- Finance for Biodiversity (FfB).
- Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Protocolo Verde de Asobancaria.
- La Carta Internacional de DDHH de Naciones Unidas.
- Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable.

1.4.2 Marcos de referencia y buenas prácticas

Banco de Occidente y sus filiales integran criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) dentro de su modelo de gestión y toma de decisiones, promoviendo la identificación y gestión responsable de riesgos y oportunidades asociados a sus operaciones, actividades y relaciones de negocio.

Para tal fin, el Banco toma como referencia estándares, principios y buenas prácticas nacionales e internacionales orientadas a fortalecer la sostenibilidad, la resiliencia y la gestión responsable de riesgos e impactos ASG.

En materia de derechos humanos y conducta empresarial responsable, el Banco orienta su actuación considerando los principios contenidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los principios del Pacto Global y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

Gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos

El Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) constituye el mecanismo institucional para la identificación, evaluación, gestión, monitoreo y control de los riesgos ambientales y sociales asociados a las operaciones definidas dentro de su alcance.

Su aplicación deberá realizarse de conformidad con los lineamientos internos, regulatorios y las mejores prácticas internacionales vigentes, garantizando la trazabilidad, documentación y conservación de la información requerida para fines de gestión, monitoreo, auditoría y reporte.

Las áreas responsables deberán asegurar la adecuada aplicación de las metodologías, herramientas y procedimientos definidos para la gestión de riesgos ambientales y sociales.

	Política de Sostenibilidad	Página: 8 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

El Banco incorporará la gestión de riesgos ASG dentro del ciclo de crédito y demás actividades financieras mediante procesos de debida diligencia ambiental y social que contemplen como mínimo:

- La identificación y evaluación de riesgos ASG en clientes, proyectos y operaciones financiadas.
- La categorización de operaciones de acuerdo con su nivel de riesgo ambiental y social.
- La definición de medidas de mitigación, compromisos y condiciones de financiamiento cuando corresponda.
- El monitoreo y seguimiento de clientes y operaciones con riesgos ASG relevantes.
- La actualización periódica de la información requerida para la gestión y monitoreo de riesgos.

Los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo deberán ser considerados como parte integral del análisis y la toma de decisiones en operaciones de crédito, inversión y financiamiento, pudiendo influir en su estructuración, aprobación, condiciones y seguimiento.

Las operaciones clasificadas con niveles de riesgo ASG altos o medios deberán contar con medidas de mitigación, planes de acción ambiental y social cuando aplique y mecanismos de seguimiento definidos, cuya implementación podrá ser considerada dentro de los procesos de monitoreo y administración de dichas operaciones.

El Banco incorporará progresivamente la identificación, evaluación y gestión de riesgos climáticos físicos y de transición dentro de su marco integral de gestión de riesgos, considerando su potencial impacto sobre la cartera, los clientes, las operaciones, la reputación y la estrategia corporativa.

Asimismo, promoverá la incorporación gradual de riesgos y oportunidades asociados a naturaleza y biodiversidad, tomando como referencia las recomendaciones del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) y demás marcos internacionales aplicables.

Cartera sostenible y finanzas sostenibles

De manera complementaria, el Banco promoverá el crecimiento de su cartera sostenible mediante la integración de criterios ASG en la originación y gestión de

	Política de Sostenibilidad	Página: 9 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

créditos, así como mediante la definición de lineamientos para la identificación de productos financieros verdes, sociales y sostenibles.

Este enfoque busca financiar actividades con impacto ambiental y social positivo, al tiempo que acompaña a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles, resilientes y competitivos.

El Banco promoverá activamente el desarrollo y financiamiento de soluciones, productos e iniciativas que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible, baja en carbono e inclusiva, integrando criterios ASG en su oferta de valor y orientando progresivamente su portafolio hacia actividades que generen impactos positivos en el entorno económico, social y ambiental.

Para ello, impulsará soluciones financieras especializadas y establecerá alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas, multilaterales y demás actores relevantes que fomenten la adopción de buenas prácticas ambientales y sociales y fortalezcan las capacidades de los clientes en materia de sostenibilidad.

Gestión ambiental y acción climática

En materia ambiental y climática, el Banco impulsa iniciativas orientadas a la ecoeficiencia operacional, la gestión de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y la acción climática, apoyándose en metodologías reconocidas internacionalmente como el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol), las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y otros referentes aplicables.

El Banco promoverá la ecoeficiencia en sus operaciones mediante el uso eficiente de energía, agua, papel y demás recursos naturales, así como la gestión integral de residuos y la implementación de buenas prácticas ambientales en sus instalaciones, apoyándose en estándares, metodologías y lineamientos verificables y auditables.

Asimismo, promoverá la adopción progresiva de referentes, certificaciones y buenas prácticas relacionadas con sostenibilidad y gestión ambiental, incluyendo lineamientos emitidos por ICONTEC y demás entidades reconocidas.

1.4.3 Marcos de reporte

Banco de Occidente y sus filiales promueven la divulgación transparente, consistente y periódica de información relacionada con sostenibilidad y asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), tomando como referencia estándares y marcos de reporte reconocidos nacional e internacionalmente.

	Política de Sostenibilidad	Página: 10 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

En este sentido, el Banco adopta lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) y del Sustainability Accounting Standards Board (SASB), y reporta sus avances y gestión frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Pacto Global de las Naciones Unidas y al Corporate Sustainability Assessment (CSA) de S&P Global.

Asimismo, participa en reportes gremiales, regulatorios y demás ejercicios de divulgación aplicables, fortaleciendo continuamente sus capacidades de medición, seguimiento y reporte de información ASG.

El Banco deberá contar con mecanismos estructurados de monitoreo, medición y reporte que permitan realizar seguimiento periódico al desempeño ambiental, social y climático de sus actividades y operaciones relevantes.

Estos mecanismos deberán garantizar la disponibilidad, calidad, consistencia y trazabilidad de la información requerida para la gestión interna, el cumplimiento regulatorio y la atención de requerimientos de inversionistas, financiadores, organismos multilaterales y demás grupos de interés.

Lista de Exclusión

El Banco cuenta con una Lista de Exclusión que define las actividades y prácticas que no son objeto de financiación o que están sujetas a restricciones como parte de su gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

Esta lista se fundamenta en la normativa nacional vigente y en estándares internacionales, incluyendo las Normas de Desempeño de IFC, las listas de exclusión de BID Invest, las Directrices de la OCDE y convenios multilaterales relacionados con derechos humanos, biodiversidad y cambio climático.

La Lista de Exclusión contempla actividades prohibidas, cuya financiación se encuentra restringida por razones legales o por generar impactos ambientales y sociales inaceptables, así como actividades sujetas a restricciones específicas y condiciones de evaluación.

Su aplicación será obligatoria dentro de los procesos de vinculación y crédito definidos por el Banco.

Las operaciones que involucren actividades prohibidas serán rechazadas, mientras que aquellas sujetas a restricciones serán evaluadas conforme a los lineamientos internos aplicables y a los criterios de gestión de riesgos establecidos por la organización.

 Banco de Occidente	Política de Sostenibilidad	Página: 11 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

Banco de Occidente y sus filiales promueven la divulgación transparente y periódica de información relacionada con sostenibilidad y asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), tomando como referencia estándares y marcos de reporte reconocidos nacional e internacionalmente. En este sentido, el Banco adopta lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) y del Sustainability Accounting Standards Board (SASB), y reporta sus avances y gestión frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Pacto Global de las Naciones Unidas y al Corporate Sustainability Assessment (CSA) de S&P Global. Asimismo, participa en reportes gremiales y regulatorios aplicables, fortaleciendo continuamente sus capacidades de medición, seguimiento y divulgación de información ASG.

1.5 Relacionamiento con grupos de interés

Banco de Occidente y sus filiales reconocen la importancia de mantener un relacionamiento cercano, transparente y participativo con sus grupos de interés, promoviendo espacios de diálogo y colaboración que contribuyan a la generación de valor compartido y al desarrollo sostenible del negocio.

En este marco, el Banco orienta sus actuaciones bajo los siguientes lineamientos:

Equipo Humano

Promover el bienestar, desarrollo, diversidad, equidad e inclusión de los colaboradores, impulsando una cultura organizacional sostenible y fortaleciendo sus capacidades para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco.

Junta Directiva

Suministrar información transparente, oportuna y relevante que contribuya a la toma de decisiones estratégicas y al seguimiento de la gestión sostenible del Banco.

Clientes

Fortalecer relaciones de confianza mediante una oferta de valor responsable, canales seguros, asesoría adecuada y una experiencia positiva y sostenible, promoviendo la adopción de prácticas responsables y la transición hacia modelos de negocio sostenibles.

Sociedad y Medio Ambiente

Impulsar iniciativas y programas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental, así como a la protección de los recursos naturales, la acción climática y la conservación de la biodiversidad.

Generadores de Opinión

	Política de Sostenibilidad	Página: 12 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

Promover una comunicación transparente sobre los avances, impactos, riesgos y oportunidades asociados a la gestión de sostenibilidad del Banco.

Accionistas e Inversionistas

Brindar información clara, confiable y oportuna sobre la gestión y desempeño ASG del Banco, promoviendo la generación de valor sostenible en el largo plazo.

Proveedores

Fomentar prácticas responsables y sostenibles en la cadena de valor, fortaleciendo relaciones basadas en la ética, la transparencia, el respeto por los derechos humanos y el beneficio mutuo.

Aliados Estratégicos

Articular esfuerzos e impulsar iniciativas conjuntas que promuevan la innovación, las finanzas sostenibles y el desarrollo sostenible del sector financiero y del entorno.

Gobierno y Entes Reguladores

Asegurar el cumplimiento normativo y mantener una relación transparente, oportuna y colaborativa con las autoridades y entidades de supervisión.

Para ello, el Banco dispone de diferentes mecanismos de comunicación y relacionamiento, entre ellos canales digitales y presenciales, informes, capacitaciones, comités, asesores comerciales, redes sociales y otros espacios de interacción y retroalimentación permanente.

Adicionalmente, el Banco dispondrá de mecanismos para la recepción, gestión y seguimiento de quejas, reclamos, peticiones o inquietudes relacionadas con impactos ambientales y sociales asociados a sus actividades o a las operaciones financiadas cuando corresponda, garantizando un tratamiento transparente, oportuno y trazable.

Banco de Occidente y sus filiales reconocen la importancia de mantener un relacionamiento cercano, transparente y participativo con sus grupos de interés, promoviendo espacios de diálogo y colaboración que contribuyan a la generación de valor compartido y al desarrollo sostenible del negocio.

En este marco, el Banco orienta sus actuaciones bajo los siguientes lineamientos:

- **Equipo Humano:** promover el bienestar, desarrollo, diversidad y fortalecimiento de capacidades de los colaboradores, impulsando una cultura organizacional sostenible e incluyente.

 Banco de Occidente	Política de Sostenibilidad	Página: 13 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

- **Junta Directiva:** suministrar información transparente y oportuna que contribuya a la toma de decisiones estratégicas y al seguimiento de la gestión sostenible del Banco.
- **Clientes:** fortalecer relaciones de confianza mediante una oferta de valor responsable, canales seguros, asesoría adecuada y una experiencia positiva y sostenible.
- **Sociedad y Medio Ambiente:** impulsar iniciativas y programas que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental, así como a la protección de los recursos naturales y la acción climática.
- **Generadores de Opinión:** promover una comunicación transparente sobre los avances, impactos e iniciativas del Banco en materia de sostenibilidad.
- **Accionistas e Inversionistas:** brindar información clara y confiable sobre la gestión y desempeño ASG del Banco, promoviendo la generación de valor sostenible en el largo plazo.
- **Proveedores:** fomentar prácticas responsables y sostenibles en la cadena de valor, fortaleciendo relaciones basadas en la ética, la transparencia y el beneficio mutuo.
- **Aliados Estratégicos:** articular esfuerzos e impulsar iniciativas conjuntas que promuevan la innovación y el desarrollo sostenible del sector y del entorno.
- **Gobierno y Entes Reguladores:** asegurar el cumplimiento normativo y mantener una relación transparente, oportuna y colaborativa con las autoridades y entidades de supervisión.

Para ello, el Banco dispone de diferentes mecanismos de comunicación y relacionamiento, entre ellos canales digitales y presenciales, informes, capacitaciones, comités, asesores comerciales, redes sociales y otros espacios de interacción y retroalimentación permanente.

1.6 Política de Sostenibilidad

La presente Política ha sido elaborada por la Gerencia de Sostenibilidad de la Vicepresidencia de Talento Humano y Administrativa, quien será responsable de promover su actualización, implementación y divulgación al interior del Banco y sus filiales, así como de presentarla para aprobación por parte de las instancias correspondientes.

La Gerencia de Sostenibilidad tendrá la responsabilidad de realizar seguimiento al cumplimiento de la Política, coordinar la implementación de la estrategia de sostenibilidad y reportar periódicamente los avances y asuntos relevantes a la Alta Dirección y a los comités correspondientes.

	Política de Sostenibilidad	Página: 14 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

Las áreas responsables de la aplicación de la Política deberán suministrar la información requerida y facilitar las herramientas, procesos y mecanismos necesarios para su cumplimiento.

El contenido de esta Política será revisado periódicamente o cuando se considere necesario, de acuerdo con cambios regulatorios, estratégicos o del entorno.

1.6.1 Gobierno de Sostenibilidad

Junta Directiva

La Junta Directiva es la máxima instancia de dirección respecto a los asuntos ASG y tendrá entre sus responsabilidades:

- Aprobar la estrategia y política de sostenibilidad.
- Supervisar la gestión de asuntos ASG, incluyendo cambio climático y riesgos de naturaleza.
- Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de sostenibilidad.
- Promover el fortalecimiento de capacidades y espacios de formación en asuntos ASG.

Presidencia y Alta Dirección

La Presidencia y la Alta Dirección tendrán entre sus responsabilidades:

- Liderar y direccionar la implementación de la estrategia de sostenibilidad del Banco.
- Incorporar criterios ASG dentro de las decisiones estratégicas y del negocio.
- Promover políticas, lineamientos y prácticas que fortalezcan la sostenibilidad en los diferentes niveles de la organización.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad tendrá entre sus responsabilidades:

- Apoyar y supervisar la implementación de la estrategia de sostenibilidad.
- Realizar seguimiento a indicadores, metas y asuntos materiales ASG.
- Impulsar la integración de criterios ASG dentro de las actividades y procesos del Banco.
- Fortalecer capacidades y promover una cultura de sostenibilidad al interior de la organización.

	Política de Sostenibilidad	Página: 15 de 16
		Versión: 2
		Fecha: 12/06/2026

Gerencia de Sostenibilidad

La Gerencia de Sostenibilidad tendrá entre sus responsabilidades:

- Implementar y coordinar la estrategia de sostenibilidad del Banco y sus filiales.
- Liderar mesas de trabajo e iniciativas asociadas a asuntos ASG, cambio climático y sostenibilidad.
- Coordinar el seguimiento a indicadores, planes de acción y compromisos asociados a sostenibilidad.
- Promover la generación de reportes y divulgaciones ASG para uso interno y externo.
- Realizar seguimiento a la implementación de iniciativas y lineamientos asociados a sostenibilidad en las diferentes áreas y filiales.

Vicepresidencias y áreas de negocio

Las Vicepresidencias y áreas responsables deberán:

- Incorporar criterios ASG dentro de sus procesos y actividades.
- Ejecutar iniciativas y planes de acción alineados con la estrategia de sostenibilidad.
- Gestionar y reportar información relacionada con asuntos materiales ASG asociados a su gestión.

Riesgos y Cumplimiento

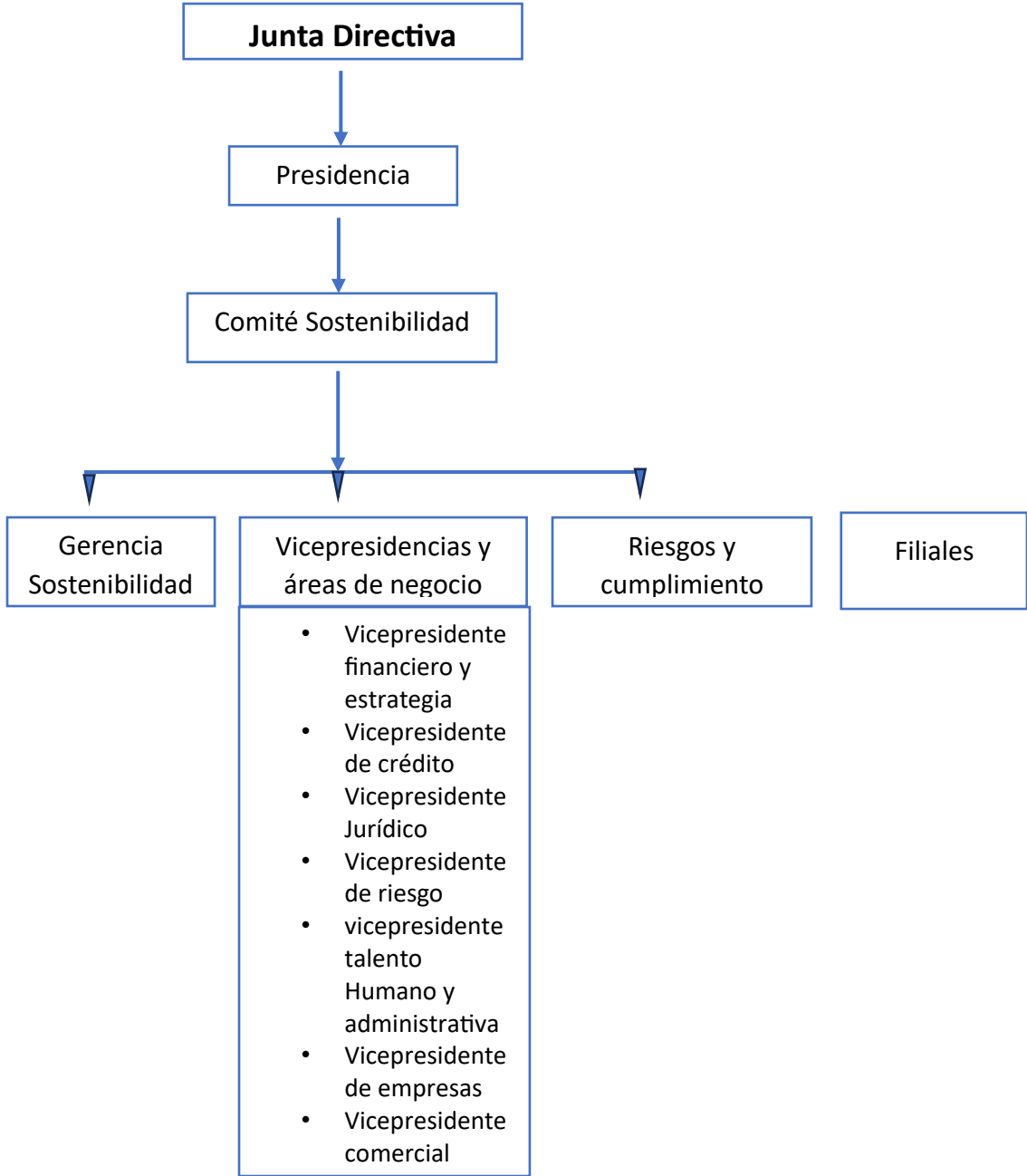
Las áreas de Riesgos y Cumplimiento apoyarán la implementación de procesos y metodologías para la gestión de riesgos ASG, incluyendo aquellos asociados a cambio climático y naturaleza, así como la generación de información para la toma de decisiones y divulgaciones relacionadas.

Filiales

Las filiales del Banco deberán desarrollar e implementar estrategias e iniciativas de sostenibilidad alineadas con los lineamientos corporativos y reportar periódicamente sus avances y gestión en asuntos ASG.

La presente Política entrará en vigor a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva de Banco de Occidente.

Organigrama Gobierno de la Sostenibilidad



Gerardo José Silva Castro
Presidente

Daniel Felipe López Sierra
Gerente de Sostenibilidad